



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0119-2026-GM-MDCG

Castillo Grande, 23 de junio del 2026.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El INFORME N°002-2026-VAHG-MDCG, de fecha 19 de junio del 2026, emitido por el presidente de la comisión organizadora, solicitud aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE" y la OPINION LEGAL N°175-2026-OAJ-MDCG, de fecha 23 de junio del 2026, y los demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 195° de la normativa citada se establecen las competencias generales de los gobiernos locales, siendo el numeral 8 el que señala: "Los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley";

Que, asimismo el artículo 82° de la normatividad citada establece que "las municipalidades promueven la educación, cultura, deporte y recreación, las cuales son competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional";

Que, mediante el INFORME N°002-2026-VAHG-MDCG, de fecha 19 de junio del 2026, emitido por el presidente de la comisión organizadora, solicitud aprobación



CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC 20601134170



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

GERENCIA MUNICIPAL

mediante acto resolutivo del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE"

Que, con INFORME N°438-2026-GPP-MDCG, de fecha 22 de junio del 2026, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles), según se detalla en la siguiente:

Rubro:07

Meta: 081

Clasificadores de Gasto:

2.3.1 99.1 199	S/ 4,900.00
2.2. 2 3.99 99	S/ 1,380.00
2.3. 2 7.11 5	S/ 9,600.00
TOTAL	S/ 15,880.00

Rubro:08

Meta: 091

Clasificadores de Gasto:

2.3.1 1.1 1	S/ 2,134.00
2.3.1 7.1 1	S/ 600.00
2.3.1 9.1 2	S/ 1,000.00
2.3.1 99.1 4	S/ 1,580.00
2.3.1 99.1 99	S/ 300.00
2.3.2 2.4 1	S/ 1,000.00
2.3.2 5.1 4	S/ 500.00
2.3.2 7.9 99	S/ 8,500.00
2.3.2 7.10 2	S/ 19,500.00
2.3.2 7.10 99	S/ 100.00
2.3.2 7.11 6	S/ 2,670.00
TOTAL	S/ 38,040.00

Que, mediante la OPINION LEGAL N°175-2026-OAJ-MDCG, de fecha 23 de junio del 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye declarar PROCEDENTE la aprobación del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles)

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Lcy N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el "PLAN DE TRABAJO "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles), el mismo que como anexo forma parte integrante la resolución;



CASTILLO GRANDE
¡tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

mediante acto resolutivo del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE"

Que, con INFORME N°438-2026-GPP-MDCG, de fecha 22 de junio del 2026, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles), según se detalla en la siguiente:

Rubro:07

Meta: 081

Clasificadores de Gasto:

2.2.2 3.99 99

S/ 6,280.00

2.3.2 7.11 5

S/ 9,600.00

TOTAL

S/ 15,880.00

Rubro:08

Meta: 081

Clasificadores de Gasto:

2.3.1 1.1 1

S/ 2,134.00

2.3.1 7.1 1

S/ 600.00

2.3.1 9.1 2

S/ 1,000.00

2.3.1 99.1 4

S/ 1,580.00

2.3.1 99.1 99

S/ 300.00

2.3.2 2.4 1

S/ 1,000.00

2.3.2 5.1 4

S/ 500.00

2.3.2 7.9 99

S/ 8,500.00

2.3.2 7.10 2

S/ 19,500.00

2.3.2 7.10 99

S/ 100.00

2.3.2 7.11 6

S/ 2,670.00

TOTAL

S/ 38,040.00

Que, mediante la OPINION LEGAL N°175-2026-OAJ-MDCG, de fecha 23 de junio del 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye declarar PROCEDENTE la aprobación del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles)

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el "PLAN DE TRABAJO "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", por el monto de S/.53,920.00 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/soles), el mismo que como anexo forma parte integrante la resolución:



CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe

Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande

RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 2° AUTORIZAR la ejecución de aprobación del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE" de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.



ARTÍCULO 3°- ENCARGAR al COMISION ORGANIZADORA, la ejecución del plan de trabajo "POR EL 65° ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, aprobado por el primero de las conclusiones, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 4°- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, Alcaldía, comisión organizadora, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, a la ejecución del plan de trabajo, el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO 5°- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA
GERENTE MUNICIPAL

Cc
Alcaldía
Comisión Organizadora
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Informática y Sistemas



CASTILLO GRANDE
(Tan grande como su gente)

 www.municastillogrande.gob.pe
 Jr. Tingo Maria N°280 - Castillo Grande
 RUC: 20601134170